



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Exp. Físico: DAI/254/2024

Folio PNT: 140280024000270

Asunto: Respuesta de transparencia

Además de enviarle un cordial saludo, por este medio le informo que su escrito de solicitud de acceso a la información recibido el cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se ha resuelto como AFIRMATIVA con fundamento en el artículo 86, numeral 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a continuación encontrará la respuesta:

¿Qué pidió el solicitante?
"... Sueldos". (Sic).
Resolución Motivada:
Visto el escrito de solicitud de acceso a la información, se tiene que lo solicitado es información fundamental para este sujeto obligado, por tanto, las nóminas completas de este sujeto obligado, se encuentra actualizado y publicado, con base en el artículo 8, fracción V, inciso g) del Portal de Transparencia de este órgano técnico, que se encuentra en el vínculo electrónico:
https://www.asej.gob.mx/transparencia_asej/nomina
Por lo cual, queda atendida en su totalidad la solicitud de acceso a la información correspondiente en sentido AFIRMATIVO.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 24.1 fracción IV, 79, 81.1, 82.1, 84.1, 85, y 87.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Así lo resolvió y firma el Titular de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.-----

NOTIFIQUESE la resolución al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

A T E N T A M E N T E

"AÑO 2024, DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Guadalajara, Jalisco; a once de noviembre de dos mil veinticuatro

JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y

PROTECCIÓN DE DATOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.